ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 20 DE 2015

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. REQUIERE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES ES RESPONSABLE, SE CUENTA CON UN PARQUE AUTOMOTOR QUE ESTÁ CONFORMADO POR 2 VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA, 3 VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ESTABLECIDO CON LOS USUARIOS. EN EL DESARROLLO DE LA MISIÓN PROPIA DE LA ENTIDAD, SE REQUIERE UN SERVICIO PERMANENTE POR PARTE DE LA EMPRESA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, QUE PERMITA DESEMPEÑAR DE UNA FORMA ADECUADA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS Y DE RESIDUOS ORGÁNICOS. DICHOS VEHÍCULOS, DEBIDO AL CONSTANTE USO, TIENEN UN DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES, Y POR LO TANTO REQUIEREN DE CONSTANTES REPARACIONES, ASÍ COMO EL CAMBIO PERIÓDICO DE ALGUNOS ELEMENTOS. Y ASI GARANTIZAR LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y POR ENDE DEBE PROVEER LA COMPRA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS PARA MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA, LO QUE OBLIGA A LA ENTIDAD A ADOPTAR MECANISMOS INTERNOS CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **2.1.1. Objeto:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque automotor y maquinaria de la emser e.s.p. con la cual se presta el servicio de aseo en la zona urbana del municipio del líbano tolima. Al parque automotor de la emser e.s.p.
- **2.1.2. Descripción del objeto a contratar**: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P.

VOLQUETA CHEVROLET OTI 721		
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	
Mantenimiento a sistema de embrague (prensa, disco, balinera)		
Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)		
Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)		
Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios	·	
Mantenimiento a motor Nissan 180	·	
Mantenimiento a rodamiento (rodajas, rodillos, pines, bandas, resortes)		



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

Mantenimiento a cardanes (columpio, abrazaderas, crucetas)		
Arreglos a tren delanteros y Splinders		
Soldaduras varias (estribos)		
Cambio de manguera		
Cambio de válvulas aire		
Cambio a diafragmas		
Cambio de candado del freno		
Arreglos a bomba dirección		
Mantenimiento a refrigerantes (sondeo)		
VOLQUETA DOGDE OTI 719		
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	
Mantenimiento a sistema de embrague (prensa, disco, balinera)	OHITAKIO	
Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)		
Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)		
Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios		
Mantenimiento a motor Nissan 180		
Mantenimiento a rodamiento (rodajas, rodillos, pines, bandas, resortes)		
Mantenimiento a cardanes (columpio, abrazaderas, crucetas)		
Arreglos a tren delanteros y Splinders		
Soldaduras varias (estribos)		
Cambio de manguera		
Cambio de válvulas aire		
Cambio a diafragmas		
Cambio de candado del freno		
Arreglos a bomba dirección		
Mantenimiento a refrigerantes (sondeo)		
COMPACTADOR CHEVROLET FVR OTI 756		
DECORROLON	VALOR	
DESCRIPCION Adaptemission to a sistema de embrague (prepagalica de balinara)	UNITARIO	
Mantenimiento a sistema de embrague (prensa, disco, balinera)		
Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)		
Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)		
Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios		



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

sin destapar)	
Mantenimiento da sistema de transmisión de diferenciales (transmisión)	
Mantenimiento a rodamiento (rodajas, rodillos, pines, bandas, resortes)	
Mantenimiento a cardanes (columpio, abrazaderas, crucetas)	
Arreglos a tren delanteros y Splinders	
Soldaduras varias (estribos)	
Cambio de manguera	
Cambio de válvulas aire	
Cambio a diafragmas	
Cambio de cadao del freno	
Arreglos a bomba dirección	
COMPACTADOR KODIAK OTI 753	VALOR
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Mantenimiento a sistema de embrague (prensa, disco, balinera)	
Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)	
Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)	
Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios sin destapar)	
Mantenimiento da sistema de transmisión de diferenciales (transmisión)	
Mantenimiento a rodamiento (rodajas, rodillos, pines, bandas, resortes)	
Mantenimiento a cardanes (columpio, abrazaderas, crucetas)	
Arreglos a tren delanteros y Splinders	
Soldaduras varias (estribos)	
Cambio de manguera	
Cambio de válvulas aire	
Arreglos a vigas (incluye prensa hidráulica).	
Cambio a diafragmas	
Cambio de candado del freno	
Arreglos a bomba dirección	
COMPACTADOR FREIGHLINER (MERCEDES) OTI 764	
	VALOR
DESCRIPCION	UNITARIO
Mantenimiento a sistema de embraque (prensa, disco, balinera)	



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

	1
Mantenimiento a sistema de resortes (muelles)	
Mantenimiento a sistema de aire (campanas, diafragma)	
Mantenimiento a sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios sin destapar)	
Mantenimiento pa sistema de transmisión de diferenciales (transmisión)	
Mantenimiento a rodamiento (rodajas, rodillos, pines, bandas, resortes)	
Mantenimiento a cardanes (columpio, abrazaderas, crucetas)	
Arreglos a tren delanteros y Splinders	
Soldaduras varias (estribos)	
Cambio de manguera	
Cambio de válvulas aire	
Cambio a diafragmas	
Cambio de candado del freno	
Arreglos a bomba dirección	

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato: Servicio
- **2.2.2. Plazo de Ejecución:** A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta cubrir la totalidad del valor del contratado.
- **2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.
- **2.2.4.** Valor estimado del contrato: \$ 20′000.000.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 21 del 13 de Enero de 2015. Rubro 05410803 Servicio de Aseo urbano.

- **2.2.5. Forma de pagos:** Se pagara según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.
- **2.2.7. Obligaciones generales del contratista**: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:
- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de mínima cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez terminado cada servicio.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Articulo 35

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Articulo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado y la cantidad de servicios realizados en vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio
- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el obieto a contratar.
- Formulario de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la EMSER E.S.P.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada con el objeto del contrato.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- Cumplimiento del 20% sobre el valor real del contrato, por el termino del mismo y 6 meses mas
- Calidad de los bienes y servicios 15% sobre el valor real del contrato, por el termino del mismo y 6
 meses mas

7.ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

8. RESPONSABLES



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

•	nan parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, cada uno de los numerales descritos deberán firmar como
	cada uno de los numerales descritos deperan illinar como
responsables del mismo.	
	FIRMA:
NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas CARGO: Director Técnico y planeación.	
NOMBRE: Luis Enrique González CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo	FIRMA:

FIRMADO EN ORIGINAL